

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), tres (03) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: 44001.31.84.000.2013-00650.01. Sucesión Intestada. JAIME BRITO PERALTA y OTROS contra ALCIDES RAFAEL PERALTA RODRIGUEZ.

Conforme a la constancia precedente, será postergado el acto procesal programado para el próximo cinco (05) de julio. En consecuencia, **señálase** el dos (02) de agosto a las nueve y quince de la mañana (09:15 a.m.), para diligencia de alegaciones y decisión, audiencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada